SUMARIO: I. PLANTEAMIENTO.—II. NUDO: 1. Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las sociedades anónimas: A. Ideas generales. B. Análisis de jurisprudencia. C. Recapitulación. D. Conclusión. 2. La ley de sociedades anónimas de 1990 y las leyes 37 y 50 de 1998: A. Preliminar. B. Acciones sin voto. C. Acciones privilegiadas. D. Acciones sin voto, acciones privilegiadas y acceso a Bolsa. E. Colisión de dividendos preferentes. F. Epílogo. 3. El artículo 348 bis de la Ley de sociedades de capital y el pretendido derecho al dividendo: A. Planteamiento. B. Derecho transitorio. C. El artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital: *a. Contenido. b. alcance. c. Interpretación*.—III. DESENLACE.—IV. BIBLIOGRAFÍA Y JURISPRUDENCIA CONSULTADAS —Y EN SU CASO— CITADAS.